

Guayaquil, Abril 10 del 2018

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RODAMIENTOS Y ENGRANAJES ROENSA C.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes Abril del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía ubicada en Cdla Alborada 1ra Etapa Mz Y Villa 11-12 Calle 16 a las 11H00 de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **RODAMIENTOS Y ENGRANAJES ROENSA C.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: la Sra. Josefina de los Ángeles Alvarado Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve 88/100 acciones, 2) la Srta. Disha Tatiana Regalado Alvarado, por sus propios derechos propietaria de cero punto cero cuatro acciones. 3) el Sr. Fidel Oswaldo Regalado Alvarado, por sus propios derechos propietaria de cero punto cero cuatro acciones. 4) la Srta. Xania Elvia Regalado Alvarado, por sus propios derechos propietaria de cero punto cero cuatro acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta la Sra. Xania Regalado en su calidad de Accionista y la Sra. Alvarado Josefina Alvarado Rodríguez en su calidad de Gerente General como secretaria Ad-hoc de la Junta.

La secretaria Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado deja constancia que se encuentra todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver el informe de Comisario y del Gerente General.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente.

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se aprobó el Balance General y el Estado de Ganancias y de Pérdidas del ejercicio económico del año 2017

SEGUNDO: Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2017.

TERCERO: La Junta resuelve y nombra Comisario de la Compañía por el período de un año a la Ing. María José Tomalá.

CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente General y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

El Gerente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos se deberán incorporar al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de accionistas que representan, y,
- 2.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria de la Junta realiza la redacción de esta acta para lo cual luego se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión para constancia firma el Gerente, que certifica.- f) Josefina Alvarado Rodríguez, Gerente General, Secretaria ad-hoc; Accionista.



Josefina Alvarado R.
Gerente General
Secretaria Ad-Hoc de la Junta